

2 0 2 6

REGLAMENTO



EL SOLAR
CAMPEONATO DE CASINO

8 a 11 de Octubre 2026
Guadalajara. México



CONVOCATORIA3

DEFINICIONES3

PASES6

CATEGORÍAS Y MODALIDADES6

 SOLISTA: HOMBRE / MUJER (AMATEUR Y ABIERTA)6

 SOLISTA CHACHACHÁ (ABIERTA)7

 SOLISTA: AFRO / RUMBA (ABIERTA)7

 PAREJAS (NOVEL, AMATEUR, PROAM, PROAL, PROFESIONAL, OVER 50, INFANTIL) ..8

 DUETOS (MIXTO, ABIERTO Y AMATEUR)9

 TEAM SHINE: VARONIL, FEMENIL y MIXTO (ABIERTO)10

 RUEDA DE CASINO: (NOVEL, AMATEUR, ABIERTA Y FEMENINA ABIERTA).....11

EVALUACIÓN12

 PUNTOS DE EVALUACIÓN13

 En caso de empate.....14

 PENALIZACIONES14

 DESCALIFICACIÓN15

LEGAL16



CONVOCATORIA

El Solar Campeonato de Casino, convoca a todas las academias, bailarines, directores, coreógrafos, compañías, aficionados y amantes de la cultura y la danza, en especial los ritmos cubanos; a participar en la 5ta edición del Campeonato de Casino: EL SOLAR con sede en Guadalajara, Jalisco, México. A realizarse de el 08 A 11 de Octubre de 2026.

DEFINICIONES

Para efectos de esta competencia y seguimiento de el presente reglamento se establecen las siguientes definiciones para los conceptos a utilizarse en lo extensivo del presente documento.

NOVEL: Cualquier persona, alumno, aficionado y/o público en general que practique la danza como una actividad recreativa, que tiene menos de dos años practicando la danza, independientemente si ha competido o no. El bailarín que haya competido previamente en una categoría Abierta, deja de considerarse dentro del Nivel Novel.

AMATEUR: Cualquier persona, alumno o aficionado de cualquier nivel que practique la danza como una actividad recreativa sin importar el tiempo que lleven bailando. NO esta considerado cómo Amateur aquella persona que imparte clases de cualquier ritmo latino, independientemente si recibe o no una remuneración económica. Por lo tanto una persona que imparta clases no podrá competir en Nivel Amateur

PROFESIONAL: Cualquier persona, alumno, aficionado o bailarín que ejerza la danza como actividad profesional, dirección de compañías de baile, participación como tallerista, artista o impartición de clases, independientemente si reciba una remuneración económica o no. Señalando que una vez que el bailarín es considerado dentro de esta categoría profesional, no podrá competir en categorías inferiores.

ABIERTA: Cualquier persona, alumno, aficionado y/o público en general que practique la danza de manera habitual de cualquier nivel de los antes mencionados ya sea de forma personal o en compañías de baile, independientemente de, si la danza



representa una actividad económica para ellos o no (EXCEPTUANDO a la categoría NOVEL, la PARTICIPACIÓN de CUALQUIER competidor en esta categoría NO AFECTA el status o su nivel de competencia).

PROAM: En la modalidad de PAREJAS categoría PRO-AM la pareja deberá estar conformada obligadamente por un profesional y un amateur, es indistinto el nivel que sea para el hombre o para la mujer.

OVER50: Cualquier persona, alumno, aficionado y/o público en general que practique la danza de manera habitual ya sea de forma personal o en compañías de baile con una edad mínima de 50 años cumplidos.

INFANTIL: Se considera con posibilidad de competir en una categoría infantil a cualquier persona, bailador o bailarín con una edad máxima de 16 años cumplidos o menos.

GÉNERO DE DANZA: Todos los bailes populares cubanos que para efectos de esta competencia se refieren a los detallados a continuación.

CASINO (SALSA CUBANA): Estilo de baile que integra la fusión y evolución de bailes cubanos (populares y/o tradicionales como el Danzón, Danzonete, SON cubano, Chachachá, Pilon, Mozambique, Pachanga, entre otros.)

BAILES SOCIALES O DE SALÓN CUBANOS: Baile popular tradicional cubano

DANZAS FOLKLÓRICAS AFROCUBANAS: Correspondientes a las principales religiones de antecedentes africanos como yoruba, arará, abakúa, palo monte, vodú, entre otras.

DANZAS DE LA RUMBA: Correspondientes a los bailes de Guaguanco, Columbia y Yambú.

OTROS ESTILOS: Cualquier estilo de baile que se quiera utilizar como género adicional dentro de la ejecución de la coreografía: hip hop, jazz, reggaetón, contemporáneo, bachata, kizomba, meregue, flamenco, tango, entre otros. (Estos géneros estarán permitidos si la canción cuadra y/o marca éstos ritmos)



TIEMPOS DE BAILE: Para efecto de esta competencia se considera bailar en tiempo cuando se ejecutan los pasos dentro de su coreografía en una métrica musical de los siguientes estilos musicales:

MÚSICA CUBANA: En el TIEMPO o CONTRATIEMPO, esto quiere decir en tiempo 1 y 5 o 4 y 8.

FOLKLOR CUBANO: Según el toque del tambor y/o el canto.

MÚSICA CUBANA: Melodías de Cuba con un formato de salsa cubana y/o ritmos populares.

TRUCO: Cualquier procedimiento ingenioso o hábil para ejecutar un traslado o movimiento con una realización que NO involucre despegar los pies del piso con una altura mayor de la cintura del bailarín.

ACROBACIA: Cualquier movimiento independiente o asistido giratorio, lineal, de equilibrio o gimnástico en el que los dos pies se separen del piso por mas de la altura de la cintura del bailarín.

DESPLAZAMIENTO LINEAL: Cualquier formación o diseño (NO CIRCULAR) que se ejecuta dentro de la coreografía.

SHINE: Cualquier ejecución de baile que se haga sin contacto con la pareja.

MIXTO: Se refiere a la participación de hombres y mujeres de manera conjunta en una misma modalidad y/o categoría de competencia.



PASES

DANCER PASS: Pago único + Inscripción que acredita al interesado como "COMPETIDOR" dándole acceso a talleres, competencias, sociales y concierto. Es importante considerar el pago de la inscripción.

FULL PASS: Pago único que acredita al interesado como "ASISTENTE BAILADOR" dándole acceso a talleres, competencias y sociales.

NIGHT PASS: Pago único que acredita al interesado con la posibilidad de acceder a Sociales y Competencia.

TALLERES: Acceso exclusivo a la capacitación en talleres

TEQUILA PASS: Transporte ida y vuelta desde el hotel sede a Tequilera, acceso a Tequilera

CATEGORÍAS Y MODALIDADES

SOLISTA: HOMBRE / MUJER (AMATEUR Y ABIERTA)

TIEMPO DE BAILE: TIEMPO O CONTRATIEMPO que deberá predominar en la ejecución coreográfica.

PISTA: Mínimo 2:00 min (incluyendo introducción), Máximo 2:30 min. Tolerancia +- 10 segundos.

MÚSICA: Música Cubana, estará permitido la mezcla de 2 (dos) canciones.

COREOGRAFÍA: Libre creatividad de montaje, respetando el enfoque de ésta competencia. Deberá tener musicalidad (bailar acorde a lo que suena). La fusión de estilos de baile está permitida.

TRUCOS: No hay límite de trucos.



SOLISTA CHACHACHÁ (ABIERTA)

TIEMPO DE BAILE: CONTRATIEMPO que deberá predominar en la ejecución coreográfica como lo indica el Género musical

PISTA: Mínimo 2:00 min (incluyendo introducción), Máximo 2:30 min. Tolerancia +- 10 segundos.

MÚSICA: Música Chachachá Cubano

COREOGRAFÍA: Libre creatividad de montaje, respetando el enfoque de ésta competencia. Deberá tener musicalidad (bailar acorde a lo que suena).

TRUCOS: No hay límite de trucos.

ACROBACIAS: Límite de ejecución 2 acrobacias. Revisar el apartado de definición de conceptos.

NOTA: La modalidad "ABIERTA" está dirigida a alumnos / maestros, directores de baile sin importar la existencia de una remuneración económica o desarrollo profesional, sin afectación de su status como competidor

SOLISTA: AFRO / RUMBA (ABIERTA)

TIEMPO DE BAILE: Correspondiente al baile Afrocubano o al Ritmo de la Rumba

PISTA: Mínimo 2:00 min (incluyendo introducción), Máximo 2:30 min. Tolerancia +- 10 segundos.

MÚSICA: Toque correspondiente al baile Afrocubano o Rumba

COREOGRAFÍA: Libre creatividad de montaje, respetando el enfoque de ésta competencia y el toque del baile Afrocubano o Rumba. Deberá tener musicalidad (bailar acorde a lo que suena).

TRUCOS Y ACROBACIAS: Según el baile afro o rumba que lo requiera.



PAREJAS (NOVEL, AMATEUR, PROAM, PROAL, PROFESIONAL, OVER 50, INFANTIL)

TIEMPO DE BAILE: TIEMPO O CONTRATIEMPO que deberá predominar en la ejecución coreográfica.

PISTA: Con duración mínimo 2:00 min (incluyendo introducción), máximo 2:30 min. Tolerancia +-10 segundos.

MÚSICA: Timba y como recurso extra opcional de baile se podrán utilizar bailes populares cubanos, estará permitido la mezcla de 2 (dos) canciones.

COREOGRAFÍA: Libre creatividad de montaje, respetando el enfoque de ésta competencia. Deberá tener musicalidad (bailar acorde a lo que suena). La fusión de estilos de baile está permitida siempre y cuando predomine notablemente el baile de casino.

TRUCOS: No hay límite de trucos.

ACROBACIAS: Límite de ejecución 1 acrobacias. Revisar el apartado de definición de conceptos

PAREJA: Esta modalidad está enfocada el baile de interacción entre los dos bailarines, por lo tanto NO podrán exceder de 6 ochos consecutivos sin estar en contacto entre los bailarines esto para evitar un formato excesivo de uso de Shines. Por lo tanto se evaluará el criterio de presentar mayormente una coreografía que notablemente sea en contacto con la pareja

NOTA:

- Modalidad PRO-AL: Es aquella modalidad conformada por una persona Profesional y una persona Novel
- Modalidad PRO-AM: Es aquella modalidad confirmada por una persona Profesional y una persona Amateur
- Modalidad Novel: Los participantes PODRÁN haber competido en modalidad NOVEL (únicamente) en cualquier competencia, en un periodo no mayor a un año. Si se



han desarrollado como asistentes de clases o en capacitación para ser maestros o instructores de baile NO PODRÁN COMPETIR en ésta modalidad.

- Modalidad Amateur: No podrán participar profesionales, maestros o directores de escuelas de baile y/o cualquier persona independientemente de recibir o no cualquier tipo de remuneración económica por dicha actividad, cabe señalar que un alumno o aficionado NO puede ser un amateur si baila en equipos profesionales.
- Modalidad Abierta: Los integrantes podrán haber participado en otras modalidades de cualquier competencia. Podrán competir maestros, directores, asistentes de clases que hayan recibido alguna remuneración económica o patrocinios aplica para todo tipo de danza.
- Modalidad OVER 50: Deberán tener 50 años cumplidos como mínimo.
- Infantin. Bailarines con 16 años o menos de edad
- Las parejas deberán ser integradas por un hombre y una mujer.

DUETOS (MIXTO, ABIERTO Y AMATEUR)

TIEMPO DE BAILE: TIEMPO O CONTRATIEMPO que deberá predominar en la ejecución coreográfica.

PISTA: Mínimo 2:00 min (incluyendo introducción), Máximo 2:30 min. Tolerancia +- 10 segundos.

MÚSICA: Música Cubana, estará permitido la mezcla de 2 (dos) canciones.

COREOGRAFÍA: PASOS SUELTOS. Libre creatividad de montaje, respetando el enfoque de ésta competencia. Deberá tener musicalidad (bailar acorde a lo que suena). La fusión de estilos de baile está permitida. El contacto que puede haber entre los bailarines se limitara a acciones de apoyo para realizar un movimiento o



como recurso de baile coreográfico pero no podrá ser utilizado el contacto para figuras de pareja.

TRUCOS: No hay límite de trucos.

ACROBACIAS: Límite de ejecución 2 acrobacias. Revisar el apartado de definición de conceptos..

NOTA: Podrán participar dos hombres, dos mujeres u hombre y mujer.

TEAM SHINE: VARONIL, FEMENIL Y MIXTO (ABIERTO)

TIEMPO DE BAILE: TIEMPO O CONTRATIEMPO que deberá predominar en la ejecución coreográfica. PISTA: Mínimo 2:00 min (incluyendo introducción), Máximo 2:30 min. Tolerancia +- 10 segundos.

MÚSICA: Música Cubana, estará permitido la mezcla de 2 (dos) canciones.

COREOGRAFÍA: Libre creatividad de montaje, respetando el enfoque de ésta competencia. Deberá tener musicalidad (bailar acorde a lo que suena). La fusión de estilos de baile está permitida. El formato deberá representarse para que la ejecución sea mayormente en formaciones shine y pasos sueltos

TRUCOS: No hay límite de trucos.

ACROBACIAS: Límite de ejecución 3 acrobacias. Revisar el apartado de definición de conceptos.

NOTA: El grupo deberá estar integrado por un mínimo de 4 competidores y un máximo de 16. Los grupos podrán ser conformados por solo hombres ó solo mujeres ó mujeres y hombres dependiendo la categoría.



RUEDA DE CASINO: (NOVEL, AMATEUR, ABIERTA Y FEMENINA ABIERTA)

TIEMPO DE BAILE: TIEMPO O CONTRATIEMPO que deberá predominar en la ejecución coreográfica.

PISTA: Mínimo 3:00 min (incluyendo introducción), Máximo 3:30 min. Tolerancia +- 10 segundos.

MÚSICA: Timba y cómo recurso extra opcional de baile se podrá utilizar bailes populares cubanos, estará permitido la mezcla de 2 (dos) canciones.

COREOGRAFÍA: Libre creatividad de montaje, respetando el enfoque de ésta competencia. Deberá tener musicalidad (bailar acorde a lo que suena). La fusión de estilos de baile está permitida siempre y cuando se respete mayormente el CASINO

TRUCOS: No hay límite de trucos.

ACROBACIAS: No están permitidas las acrobacias en la modalidad de Rueda de Casino.

NOTA: El grupo deberá estar integrado por un mínimo de 4 parejas (8 competidores) y un máximo de 12 parejas (24 competidores). Las parejas deberán ser hombre y mujer. Se permitirá un máximo de dos mujeres por rueda bailando en rol de hombre y/o dos hombres bailando en rol de mujer, mismos que deberán utilizar vestuario acorde al rol que desempeñe; solo APLICA para ruedas AMATEUR & ABIERTA y se deberá notificar al comité organizador al momento de la inscripción.

En el caso de la Rueda Femenina Abierta, será permitido exclusivamente solo bailarinas mujeres, las cuales deben de bailar en un rol de parejas para la formación de una rueda de por lo menos 4 parejas (8 participantes)

Para secuencia de pasos sueltos (SHINES) serán permitidos en un máximo de 8 compases para romper o terminar el shine las parejas deben tener contacto en una formación circular. Será considerado Shine dentro de esta categoría en los siguientes casos:

1) Ejecución de baile en la que deje de haber contacto físico en pareja



- 2) Traslados para cambio de formación fuera de figura de rueda independientemente si hay contacto entre parejas o no
- 3) Bailar en rueda pero sin contacto alguno con tu pareja
- 4) Bailar fuera de RUEDA, se considerará RUEDA a la formación circular conformada por un mínimo de 4 parejas con contacto entre cada una de ellas. Por lo tanto se considerará cómo SHINE cualquier formación con menos de 4 parejas en una formación circular.

Modalidad Novel: Los participantes PODRÁN haber competido en modalidad NOVEL (únicamente) en cualquier competencia, en un periodo no mayor a dos años. Si se han desarrollado como asistentes de clases o en capacitación para ser maestros o instructores de baile NO PODRAN COMPETIR en ésta modalidad.

Modalidad Amateur: No podrán participar maestros o directores de escuelas de baile y/o cualquier persona que sea instructor de clases independientemente si recibe o no cualquier tipo de remuneración económica por dicha actividad, cabe señalar que un alumno o aficionado NO puede ser un amateur si baila en equipos profesionales

Modalidad Abierta: Los integrantes podrán haber participado en otras modalidades de cualquier competencia. Podrán competir maestros, directores, asistentes de clases que hayan recibido o no alguna remuneración económica o patrocinios para cualquier tipo de danza, así como alumnos sin importar que hayan recibido o no remuneración.

EVALUACIÓN

El comité organizador es el único facultado para validar o aclarar cualquier duda sobre el uso correcto de la música por categoría a participar. Por lo tanto se abrirá una periodo único de validación de música, dicho periodo será comunicado por medio de redes sociales oficiales de El Solar.

Cada juez designado en esta competencia evaluará de 1 a 10 puntos del total que han de calificar y representa cada criterio.



- Existirá un juez que se encargará de descontar los puntos de penalizaciones, que se detallan más adelante.
- Las planillas de evaluación estarán disponibles para consulta y verificación de puntaje una vez concluidas las competencias del día.
- Los competidores deberán aceptar las decisiones finales con respecto al puntaje otorgado por el panel de jueces.
- No está permitido bailar la misma coreografía con la misma canción que su utilización en ediciones anteriores exclusivamente de El Solar Campeonato de Casino

PUNTOS DE EVALUACIÓN

TIEMPO (20%): Podrán bailar en TIEMPO o CONTRATIEMPO, deberá mantenerse durante toda la ejecución coreográfica. Si hay un cambio musical podrán bailar en el tiempo que lo requiera la ejecución de ese estilo.

• **TECNICA (15%):** Fluidez en los movimientos, postura y líneas del cuerpo, colocación, balance y ejecución.

• **MUSICALIDAD (15%):** Se evaluará la interpretación de la música a través de cada ejecución, trabajo de pies y movimiento corporal que exista estrecha relación del baile con la música (que se vean reflejados cambios, matices, descarga, clímax).

• **DIFICULTAD (15%):** La dificultad y complejidad de las vueltas o figuras, giros, pasos sueltos, nivel de trucos y acrobacias.

• **COREOGRAFIA Y ORIGINALIDAD (15%):** Aprovechamiento del escenario, así como la originalidad de los movimientos, figuras, desplazamientos y la creatividad en el desarrollo coreográfico.



- **INTERACCION/COORDINACION (10%):** Sincronización entre los integrantes. Es este punto como importante será la conexión entre ellos como grupo, pareja y con el público.
- **PRESENCIA VISUAL (10%):** Se valorará la armonía entre vestuario, estilismo, maquillaje y complementos. Se tendrá en cuenta la originalidad y la creatividad del vestuario, que se relacione con el montaje y la puesta en escena. El comportamiento general y la actitud en el escenario se consideran presencia escénica (entrada al escenario, saludo, salida, desplazamiento etc.) son parte de la proyección y presentación.

EN CASO DE EMPATE.

En caso de empate en solistas, duetos y team shine los bailarines con igual cantidad de puntos pasarán a una ronda de discernimiento con la repetición de su participación en escenario.

En caso de un empate en las categorías de rueda y parejas, los participantes con igual cantidad de puntos pasarán a una ronda de desempate con un baile de improvisación, en el caso de la rueda será una rueda cantada y en caso de parejas el baile de una canción al azar.

PENALIZACIONES

Se asignará un Juez exclusivo para las penalizaciones que puedan apreciarse en la ejecución de las rutinas de baile. El descuento del puntaje correspondiente a el porcentaje de cada penalización, estará basado en el total máximo de calificación a obtener. Disminución de puntaje por incumplimiento de las reglas que se citan a continuación:

- **SELECCIÓN MUSICAL (-10%):** Bailar una canción fuera de lo permitido y señalado en la categoría correspondiente dentro de este reglamento.



- PUNTUALIDAD (-5%): No estar presentes a la hora requerida para competencia. En caso de parejas y grupos deberán estar TODOS los integrantes presentes a la hora pactada.
- TRUCOS Y ACROBACIAS (-5%): Exceder el número permitido de ejecuciones.
- SHINES (-1%): Por cada compás musical excedente a los permitidos (Ocho) será penalizado, es decir, a partir del noveno compás se irá descontando un punto por cada extra que se baile, sin límite de puntos menos.
- USO DE ADITAMENTOS EXTERNOS AL VESTUARIO (-5%): Todo aquello que no sea parte del vestuario (justificado) así como apoyos de escenografía.
- PUBLICIDAD (-5%): No se podrá realizar ningún tipo de publicidad en música de compañías de baile.
- USO DE BREA EN AREAS NO ASIGNADAS (-5%): El comité organizador designará un área a pie de escenario y/o en camerino para el uso exclusivo de brea, no podrá ponerse ni colocar este aditamento en otra área.
- FALTAS DE RESPETO (-5%): Hacia el jurado, comité organizador, staff o público en general durante la competencia.
- ENVÍO TARDÍO DE MÚSICA (- 5%): Los competidores que envíen su pista fuera de la fecha límite permitida serán sancionados.
- NOTA: Las penalizaciones NO son individuales, cualquier integrante que sea sancionado afectará directamente a su grupo o pareja en competencia (excepción de los solistas).

DESCALIFICACIÓN

El comité organizador está facultado para considerar a algún competidor (individuo), academia, compañía, etc., como fuera de competencia cuando incumpla con lo siguiente:



1. Por no haber completado su registro dentro de las fechas límites.
2. Falta de su música dentro del tiempo establecido.
3. Detectar o ser informado con argumentos justificados de que algún competidor está participando en una o más categorías que no correspondan a su estatus de competencia. En el caso de categorías de mas de un participante la descalificación se realizará por categoría y no solo por participante. Esto significa que se descalificará a todo el equipo o dueto en caso de que uno de los participantes infrinja la regla.
4. No esté presente el competidor (individuo), grupo o academia con todos sus integrantes en el momento de su participación en la competencia.
5. Se falte el respeto al JURADO, COMPETIDORES, COMITÉ ORGANIZADOR o STAFF por motivos de resultados de competencia.
6. Por violencia, actitud o comportamiento inadecuado.
7. Se detecte a cualquier participante, director o acompañante directo, en estado de embriaguez, ingiriendo licor, fumando cigarrillos o consumiendo sustancias psicotrópicas en las áreas de competencia
8. Repetir canción y coreografía en la misma categoría que se ha presentado en ediciones anteriores de El Solar Campeonato de Casino

LEGAL

ES RESPONSABILIDAD DE CADA COMPETIDOR Y DIRECTOR HABER LEÍDO EL REGLAMENTO. DANDO POR HECHO QUE AMBAS PARTES (LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPANTES) ENTIENDEN Y RECONOCEN LO QUE EL REGLAMENTO DETALLA, ASÍ COMO EL PERMISO A EL SOLAR PARA USO DE SU IMAGEN PARA EFECTOS PUBLICITARIOS, PROMOCIONALES, FOTOGRAFÍA Y VIDEO



CUALQUIER AJUSTE AL PRESENTE REGLAMENTO O CONVENIO CON LOS ASISTENTES
SERÁ RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO ORGANIZADOR DE EL EVENTO PARA
COMUNICARLO CON LO PERTINENTES COMPETIDORES

Lic Esteban Aceves Castellanos.
Director de El Solar Campeonato de Casino